mlp/mtc
S.19ª

Oficio Nº 6143

VALPARAÍSO, 3 de mayo de 2006

A S.E. EL
PRESIDENTE DEL
H. SENADO

Con motivo del Mensaje, Informe y demás antecedentes que tengo a honra pasar a manos de V.E., la Cámara de Diputados ha tenido a bien prestar su aprobación al siguiente

PROYECTO DE LEY:

"Artículo único.- Reemplazánse en los artículos 1º y 2º transitorios, de la ley Nº 20.019, la expresión "dentro del plazo de un año" por la oración "dentro del plazo de dieciocho meses".".

Dios guarde a V.E.

ANTONIO LEAL LABRÍN
Presidente de la Cámara de Diputados

CARLOS LOYOLA OPAZO
Secretario General de la Cámara de Diputados